



Expediente: 876/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ APUD MARIA CAROLINA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27257354615 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - APUD, MARIA CAROLINA-DEMANDADO
20178601580 - YANE MANA, PEDRO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 876/21



H108012710141

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ APUD MARIA CAROLINA s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 876/21. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y Haciendo efectivo el apercibimiento previsto en providencia de fecha 27.05.24, en función de lo previsto por el Art. 16 del Cód Procesal: Notifíquese al demandado las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado. A lo demás oportunamente. A conocimiento - ESDV-876/21

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.